

C. MARÍA LUCÍA CABRERA

LICENCIA NUMERO:

0129

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2016

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En : **Av. Corona del Rosal s/n, Municipio Del Mineral Del Chico**, Con Giro De **Joyería** Denominación "**Raíz de la Plata**" Horario de 7:00 a.m a 21:00 horas de Lunes a domingo .

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 01 días del mes de Diciembre del 2016.

Ate: **Manante**

«SUFRAGIO ELECTIVO, NO REELECCIÓN»

L.S.C. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

C. RAQUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LICENCIA NUMERO:

0130

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2016

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En : **Av. Corona del Rosal s/n, Municipio Del Mineral Del Chico**, Con Giro De Bazar Denominación "**Mi gran Bazar**" Horario de 9:00 a.m a 21:00 horas de Lunes a domingo .

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 01 días del mes de Diciembre del 2016.

Atentamente

«SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN»

**L.S.C. RAQUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**



Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.